

## Comisión de Seguimiento

# Plan de Desvinculaciones y Jubilación Parcial 2022

**18 de enero de 2022.**- Esta mañana, se ha reunido la Comisión de Seguimiento de las Desvinculaciones y Jubilaciones Parciales del Grupo RENFE, con el fin de tratar los planes para el presente año. El plan de Desvinculaciones y Jubilaciones Parciales del 2022 es continuista con respecto al del año 2021, en lo relativo a los requisitos y condiciones que debe cumplir el personal para acceder al mismo.

Por norma general, **las renunciadas realizadas una vez que se han producido las asignaciones iniciales serán cubiertas por trabajadores y trabajadoras del mismo colectivo**. Asimismo, se ha acordado en la reunión de hoy que aquellas plazas que queden libres en cualquiera de los colectivos, y que no vayan a ser reemplazadas por alguien de ese colectivo, pasarán a ser plazas de Jubilación parcial para el colectivo de Talleres, debido a la regulación del Real Decreto Ley 20/2018 que establece unos requisitos concretos para el acceso a la jubilación parcial del personal que pertenezca a la mencionada Industria Manufacturera (ver [Comunicado 31.21](#)).

Tal y como sucedió en anteriores planes de Desvinculaciones y Jubilaciones Parciales, el proceso de desvinculaciones no podrá iniciarse hasta que se disponga de las autorizaciones administrativas correspondientes de la tasa de reposición.

Desde UGT, hemos solicitado que los procesos de Jubilaciones Parciales, que darán comienzo en febrero, sean los más rápidos y eficaces posibles. Además, con el fin de obtener una mayor agilidad en los procesos, hemos solicitado a la empresa que insista para conseguir la **aprobación administrativa de la tasa de reposición** que, en cualquier caso, debe superar el 100% para asegurar el **relevo generacional** y la **cobertura de las necesidades** operativas en todas las Sociedades y Grupos Profesionales.

Igualmente, hemos solicitado que la **Oferta Pública de Empleo de 2022** sea convocada lo antes posible; solo así podríamos desarrollar el Plan de Desvinculaciones y Jubilación parcial con la eficacia que requiere y asegurar la contratación indefinida que lleva aparejada, manteniendo el **empleo estable y de calidad**.

En definitiva, valoramos positivamente el trabajo realizado para asegurar un relevo generacional idóneo. Pero, queremos insistir en la necesidad de realizar el **plan de jubilaciones parciales de una manera rápida**, que nos permita seguir trabajando en las desvinculaciones voluntarias y la contratación de personal de las OPE's.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,  
SINO POR LO QUE CONSIGUE**